



Edith Lucia Buitrago Garcia <edithbuitrago@gmail.com>

Com. No. 00633 – DTC – 2026/ DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. 202600000719, 202600000721, 202600000722 del 27-07-2026

direccioncontratacion direccioncontratacion <direccioncontratacion@caqueta.gov.co> 27 de julio de 2026 a las 17:51
Para: edithbuitrago@gmail.com, direccionesaludpublica direccionesaludpublica <direccionesaludpublica@caqueta.gov.co>

Com. No. 00633 – DTC - 2026

Florencia, 27 de julio de 2026

PARA: EDITH LUCIA BUITRAGO
Directora del laboratorio de salud pública del Caquetá

DE: ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS
Directora Técnica de Contratación

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Considerando que la gestión contractual de la entidad debe enmarcarse en el acatamiento de los postulados y reglas que emanan de los principios de la función administrativa (Art. 209 de la Constitución Política) y del control fiscal (Art. 267 ibidem); y que el estatuto de contratación contenido en la Ley 80 de 1993 en su Art. 14 establece los medios que pueden utilizar las Entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, asignándole a la entidad la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, en virtud de lo cual, me permito designarla como **SUPERVISORA del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO** que se relaciona:

No. PROCESO	DC-SA-DIRECTA-545-2026
No. CONTRATO	202600000719 del 27-07-2026
CONTRATISTA	JAIME TOVAR LLANOS
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO BIOMÉDICO PARA LIDERAR, FORTALECER Y HACER SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN METROLÓGICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, ASEGURANDO CONTROL, CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS, CUMPLIENDO LA RESOLUCIÓN 1619 DE 2015 Y LA NTC ISO/IEC 17025:2017

Los documentos del Proceso podrán ser consultados en el siguiente enlace:

LINK DEL PROCESO EN SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10584542&isFromPublicArea=True&isModal=False

No. PROCESO	DC-SA-DIRECTA-546-2026
No. CONTRATO	202600000721 del 27-07-2026
CONTRATISTA	IRLEY CASTRO GAVIRIA
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA RECEPCIÓN, REGISTRO, MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE

MUESTRAS EN LA CENTRAL DE MUESTRAS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL CAQUETÁ, GARANTIZANDO TRAZABILIDAD, INTEGRIDAD Y CUSTODIA, CONFORME NORMATIVA VIGENTE NACIONAL APLICABLE
--

Los documentos del Proceso podrán ser consultados en el siguiente enlace:

LINK DEL PROCESO EN SECOP II

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10584547&isFromPublicArea=True&isModal=False>

No. PROCESO	DC-SA-DIRECTA-549-2026
No. CONTRATO	202600000722 del 27-07-2026
CONTRATISTA	LUIS FERNANDO LIZARAZO OROZCO
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS DE CÓMPUTO, SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE BIOSEGURIDAD, BIOCUSTODIA Y BIOCONTENCIÓN, Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA

Los documentos del Proceso podrán ser consultados en el siguiente enlace:

LINK DEL PROCESO EN SECOP II

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10584624&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Para el ejercicio de las funciones que le corresponden como **SUPERVISOR** se resalta que según lo dispuesto en el art. 82 de la ley 1474 de 2011, la supervisión consiste en *“el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados”*.

Las funciones que le corresponden como **SUPERVISOR** se circunscriben esencialmente a la vigilancia del contrato y se deben desarrollar con apego a las siguientes disposiciones normativas:

1. Manual de contratación.
2. Marco reglamentario del estatuto general de contratación Decreto 1082/2015 o las normas que los adicionen, modifiquen.
3. Marco Legal que regula la contratación estatal, en especial las contenidas en la Ley 1474 de 2011 artículos 82, 83, 84. Ley 80/93 – Ley 1150/2007.
4. Marco Constitucional aplicable en materia de contratación estatal.

Será deber del supervisor cargar en la plataforma del SECOP II, todos los documentos que se expidan durante la ejecución del contrato, así mismo mantener actualizado el Expediente físico de cada Contrato.

La designación de la supervisión se realizó a través de la plataforma transaccional, en la fecha del 27 de julio de 2026.

Nota 1: Finalizada la suscripción del Acta de inicio y registrado el inicio del contrato en la plataforma de gestión contractual, el supervisor deberá adjuntar el soporte de esta notificación/Comunicación en el módulo de ejecución del contrato.

Nota 2: El Supervisor del Contrato será responsable de verificar el cumplimiento de la obligación relativa al pago de las estampillas departamentales y de remitir a la Dirección Técnica de Contratación, dentro del

término máximo de diez (10) o cuarenta (40) días calendario, según corresponda, contados a partir de la suscripción del contrato, acto administrativo o documento que haga sus veces, el respectivo soporte de pago, en estricto acatamiento de lo dispuesto en la Ordenanza Departamental No. 022 del 28 de agosto de 2025, artículo 289.

Proyectó:

Marlon Freddy Ramirez Joven

Profesional Universitaria

Dirección Técnica de Contratación

Gobernación del Caquetá

Cordialmente,

]



ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS

Directora Técnica de Contratación

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN

Carrera 13 Calle 15 Esquina – Piso 2

Florencia - Caquetá

direccioncontratacion@caqueta.gov.co

www.caqueta.gov.co